I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.401

DOÑIHUE, 01 de Agosto de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de efectuar compra de Impresora y Teclado para el Encargado de Proyectos de la Municipalidad.

2.- La Orden de Compra papel N° 13456 emitida con fecha 17/05/2012 y N° 13426 de fecha 07/05/2012, ambas por un máximo de 3 UTM.

3.- La compra efectuada, según Factura N° 8560 de fecha 24/05/2012 de Tekno Office por un valor de $ 196.110 por lo mencionado en el punto primero de los Considerando la cual sobrepasa el valor máximo permitido de 3 UTM para Ordenes de Compra formato Papel.

4.- La necesidad de regularizar lo anterior mediante Orden de Compra vía Portal Mercado Público.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Regularícese y apruébese la Orden de Compra emitida por el portal mercado público para la compra de: impresora y teclado para el Encargado de Proyectos de la Municipalidad

2.- Elimínese la Orden de Compra formato papel N° 13456 y 13426 de fecha17/05/2012 y 07/05/2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

[illegible] ETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

[illegible] BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
[illegible]WCC

TRANSCRIBASE A QUIEN CORRESPONDA PARA CONOCIMIENTO Y FINES